

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 2354.-

CHEPICA, Octubre 26 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 13 de Octubre de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional "**LAS CARMELITAS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional "**LAS CARMELITAS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : NELLY GONZALEZ DIAZ	8.180.166-5
SECRETARIA : WENDY DONOSO GONZALEZ	16.944.277-0
TESORERA : IRIS ORELLANA IBARRA	9.283.310-0

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos 60 días a contar de esta fecha y hasta el 26 de Diciembre de 2015.-

4.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

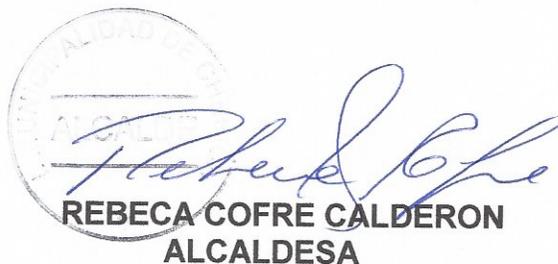


**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro
- Archivo Of. de Partes



**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**